Documento de trabajo ECISALUD
ESCUELA DE CIENCIAS DE LA SALUD

Seguridad y Salud en el Trabajo más allá del riesgo laboral: condiciones de empleo, desigualdades y determinantes sociales de la salud en el trabajo contemporáneo

Occupational Safety and Health Beyond Occupational Risk: Employment Conditions, Inequalities, and Social Determinants of Health in Contemporary Work

Daniela Fernanda Hueso Garzón[1], Claudia Yasmín Pérez Rodríguez[2], Daniela Castillo Cedeño[3]

Resumen

Objetivo. Analizar la relación entre las condiciones de empleo, la organización del trabajo, los riesgos laborales emergentes y las desigualdades en salud desde una perspectiva de salud pública, manteniendo la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) como campo disciplinar de análisis. **Método.** Se realizó una revisión integrativa de literatura mediante síntesis temática y análisis crítico-argumentativo de publicaciones recientes relacionadas con condiciones laborales, informalidad, riesgos psicosociales, trabajo digital, organización del trabajo y salud. El análisis se orientó a identificar los mecanismos mediante los cuales las condiciones sociales y organizacionales influyen en la distribución de las exposiciones laborales y en la capacidad de prevención y protección de los trabajadores. **Resultados.** La evidencia examinada sugiere que los riesgos laborales no se distribuyen de manera homogénea, sino que se relacionan con desigualdades en el acceso a recursos de protección, estabilidad laboral, autonomía y capacidad institucional de prevención. Asimismo, los riesgos psicosociales y digitales adquieren especial relevancia cuando determinadas formas de organización del trabajo trasladan hacia los trabajadores las consecuencias de decisiones relacionadas con cargas laborales, tiempos, evaluación, vigilancia y disponibilidad permanente. La informalidad, la precariedad y la intensificación del trabajo profundizan estas exposiciones y pueden ampliar las desigualdades en salud. **Conclusión.** La SST puede contribuir de manera más efectiva a la salud pública cuando amplía su unidad de análisis desde el peligro laboral aislado hacia las condiciones sociales y organizacionales que producen, distribuyen y modulan la exposición. Esta perspectiva permite comprender la SST como un componente estratégico de las políticas orientadas a prevenir riesgos y reducir inequidades en salud.

Palabras clave: Seguridad y Salud en el Trabajo; condiciones de empleo; riesgos laborales; riesgos psicosociales; desigualdades en salud; salud pública; trabajo digital.

1 **Daniela Fernanda Hueso Garzón.** Universidad Nacional Abierta y a Distancia-UNAD. · Correo electrónico: daniela.hueso@unad.edu.co · ORCID: https://orcid.org/0000-0002-2788-7540

2 **Claudia Yasmín Pérez Rodríguez.** Universidad Nacional Abierta y a Distancia. · Correo electrónico: claudia.perez@unad.edu.co · ORCID: https://orcid.org/0000-0002-3287-0129

3 **Daniela Castillo Cedeño.** Universidad Nacional Abierta y a Distancia. · Correo electrónico: dcastilloce@unadvirtual.edu.co · ORCID: https://orcid.org/0009-0006-4465-6003

Abstract

Objective. To analyze the relationship between employment conditions, work organization, emerging occupational risks, and health inequalities from a public health perspective, while maintaining Occupational Safety and Health (OSH) as the disciplinary field of analysis. **Method.** An integrative literature review was conducted using thematic synthesis and critical-argumentative analysis of recent publications addressing working condi-

tions, informality, psychosocial risks, digital work, work organization, and health. The analysis focused on identifying the mechanisms through which social and organizational conditions influence the distribution of occupational exposures and workers' access to prevention and protection resources. **Results.** The reviewed evidence suggests that occupational risks are not distributed uniformly, but are closely associated with inequalities in access to protection resources, job stability, autonomy, and institutional prevention capacity. Psychosocial and digital risks become particularly relevant when specific forms of work organization transfer the consequences of decisions regarding workload, working time, performance assessment, surveillance, and permanent availability to workers. Informality, employment instability, and work intensification may further increase these exposures and contribute to wider health inequalities. **Conclusion.** OSH can contribute more effectively to public health when its unit of analysis expands from isolated workplace hazards to the social and organizational conditions that produce, distribute, and modify exposure. This perspective positions OSH not only as a risk-control system, but also as a strategic component of policies aimed at preventing occupational harm and reducing health inequalities.

Keywords: Occupational Safety and Health; employment conditions; occupational risks; psychosocial risks; health inequalities; public health; digital work.

Introducción

La relación entre trabajo y salud se encuentra atravesada por una transformación que obliga a reconsiderar los límites tradicionales de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST). Durante décadas, buena parte de la acción preventiva se estructuró alrededor de la identificación de peligros, la valoración de riesgos y la implementación de controles sobre las condiciones inmediatas de exposición. Este enfoque continúa siendo indispensable; sin embargo, resulta insuficiente cuando las formas contemporáneas de empleo modifican no solo los peligros presentes en el trabajo, sino también la estabilidad, el control sobre las tareas, los tiempos de recuperación, la protección social y la capacidad de los trabajadores para responder frente al daño.

Esta ampliación del campo de análisis adquiere particular relevancia desde que la Organización Internacional del Trabajo reconoció, en 2022, un entorno de trabajo seguro y saludable como principio y derecho fundamental en el trabajo, incorporándolo junto con los Convenios núm. 155 y 187 al marco de derechos fundamentales. La decisión sitúa la SST en un plano que supera el cumplimiento técnico y la vincula con la responsabilidad estatal, empresarial y social de garantizar condiciones de trabajo seguras y dignas.

Desde la salud pública, el vínculo resulta todavía más amplio. La Organización Mundial de la Salud reconoce que las personas desarrollan su salud en las circunstancias en las que nacen, viven, trabajan y envejecen, y señala que las condiciones laborales forman parte de los determinantes sociales que contribuyen a producir inequidades evitables. El trabajo, por tanto, no constituye un espacio aislado de la vida social: sus condiciones pueden afectar los recursos económicos, la protección social, el tiempo disponible para la recuperación y las posibilidades de acceder a otros determinantes favorables de salud.

Esta consideración permite desplazar una pregunta habitual en SST. En lugar de preguntarse únicamente qué riesgo enfrenta un trabajador, resulta necesario reconocer por qué determinados trabajadores están expuestos con mayor frecuencia, durante más tiempo o con menores posibilidades de protección. La distinción trasciende el plano conceptual y terminológico. Mientras la primera pregunta conduce principalmente hacia el peligro y su control, la segunda incluye las condiciones que determinan la exposición y los recursos disponibles para prevenirla.

La evidencia latinoamericana muestra la importancia de esta distinción. Pérez Acosta (2026) identifica diferencias relevantes entre trabajadores formales e

informales en materia de seguridad social, estabilidad y condiciones laborales dignas, y relaciona estas brechas con procesos de precarización y desigualdad social. De manera convergente, Gómez-García et al. (2025) señalan la informalidad, la limitada prevención y la baja cobertura de seguridad social como desafíos estructurales para la SST, particularmente en grupos y sectores con menor acceso a recursos preventivos.

El problema, por consiguiente, no consiste únicamente en determinar si existe o no un riesgo laboral; Dos trabajadores pueden desarrollar actividades similares y, sin embargo, enfrentar condiciones sustancialmente diferentes de protección. La estabilidad contractual, el acceso a seguridad social, la posibilidad de participar en decisiones preventivas y la capacidad de interrumpir una actividad peligrosa constituyen recursos que modifican la relación entre exposición y daño. En este sentido, las desigualdades en SST pueden entenderse como diferencias sistemáticas no solo en la distribución de los peligros, sino también en la distribución de las capacidades para evitarlos o responder ante ellos.

La organización del trabajo introduce una segunda dimensión del problema. La evidencia reciente sobre riesgos psicosociales muestra asociaciones entre altas demandas laborales, baja autonomía, escaso apoyo organizacional, inseguridad laboral, acoso y desequilibrio esfuerzo-recompensa con estrés, burnout, síntomas depresivos, ausentismo y disminución del bienestar. Estos resultados son relevantes porque varios de los factores identificados no corresponden a características individuales del trabajador, sino a decisiones relacionadas con la forma en que se distribuyen las tareas, se establecen los horarios, se ejerce la supervisión y se asignan los recursos.

La consecuencia preventiva es significativa, puesto que cuando la respuesta frente al riesgo psicosocial se concentra exclusivamente en fortalecer las capacidades individuales para afrontar el estrés, existe el riesgo de intervenir sobre sus consecuencias sin modificar las condiciones que producen la exposición, Alvarado-Cedeño et al. (2026) señala precisamente que las intervenciones orientadas a modificar cargas, horarios, participación y ambiente psicosocial presentan mayor consistencia que aquellas centradas únicamente en recursos individuales. La prevención adquiere así una dimensión organizacional que resulta coherente con el carácter preventivo de la SST.

La jornada laboral constituye un ejemplo particularmente claro de esta interacción; El tiempo de trabajo no termina necesariamente cuando finaliza la jornada formal, puesto que, la hiperconectividad, las exigencias de disponibilidad y la dificultad para establecer límites entre trabajo y vida personal pueden prolongar la exposición más allá del espacio físico de la organización. En modalidades remotas, además, la ausencia de fronteras claras puede transformar el hogar en una extensión del espacio laboral, haciendo que la recuperación dependa de condiciones que exceden la infraestructura organizacional tradicional. La literatura reciente identifica precisamente el conflicto trabajo--familia, la falta de límites, la fatiga digital y la dificultad de desconexión como elementos relevantes para comprender el bienestar en estas modalidades.

La digitalización profundiza esta transformación, las plataformas digitales, la inteligencia artificial y la gestión algorítmica no eliminan necesariamente los riesgos tradicionales; modifican las formas mediante las cuales se distribuyen el control, la evaluación y la incertidumbre. Tobar (2025), al analizar el trabajo en plataformas digitales en América Latina, identifica como problemas recurrentes la precarización, la gestión algorítmica, la externalización de riesgos y la indefinición de la relación laboral. La cuestión preventiva adquiere aquí una complejidad particular porque el trabajador puede estar sometido a mecanismos de control que no son visibles como parte convencional del lugar de trabajo.

Aponte-López (2026) profundiza este planteamiento, su análisis de 50 estudios encontró que la gobernanza algorítmica condiciona la visibilidad, la evaluación y la asignación de oportunidades, mientras que la presión por disponibilidad, la dependencia reputacional y la exposición a sistemas opacos aparecen como características emergentes del trabajo digital. La tecnología, en este contexto, no constituye únicamente una herramienta utilizada por el trabajador; puede convertirse

en una infraestructura que organiza el trabajo y redistribuye poder, autonomía y riesgo.

Esta transformación obliga a revisar también la manera en que se conceptualiza la vulnerabilidad laboral. La precariedad no puede reducirse a la ausencia de contrato formal, del mismo modo que la formalidad no garantiza por sí sola condiciones saludables. Un trabajador formal puede encontrarse expuesto a sobrecarga, baja autonomía o violencia organizacional, mientras que un trabajador informal puede enfrentar simultáneamente ausencia de protección social, inestabilidad económica y dificultades para acceder a mecanismos preventivos. La vulnerabilidad surge, por tanto, de la interacción entre diferentes dimensiones del trabajo y no de una única característica contractual.

Algunos referentes también relacionan limitaciones que condicionan la capacidad para explicar estas relaciones. Pandey (2025), al revisar 52 estudios realizados en países de ingresos bajos y medianos, encontró un predominio de investigaciones transversales y cuantitativas; 21 estudios utilizaron este tipo de diseño y los enfoques cualitativos fueron menos frecuentes. Esta configuración metodológica permite identificar asociaciones importantes, pero ofrece menos posibilidades para comprender los mecanismos mediante los cuales las condiciones laborales interactúan con las trayectorias de vida, las relaciones sociales y las experiencias subjetivas de los trabajadores.

El desafío científico para la SST consiste, entonces, en integrar niveles de análisis que con frecuencia aparecen separados; las condiciones estructurales influyen sobre las posibilidades de acceso al empleo y protección; las condiciones de empleo determinan recursos y restricciones; la organización del trabajo configura exposiciones concretas; y estas exposiciones interactúan con características individuales y sociales para producir diferentes resultados de salud. La respuesta preventiva, a su vez, depende de la capacidad de las organizaciones y de las instituciones para reconocer y modificar dichos mecanismos.

A partir de esta problemática, la presente investigación sostiene que las desigualdades en Seguridad y Salud en el Trabajo no pueden explicarse exclusivamente por una distribución diferencial de peligros laborales, sino por la interacción entre condiciones de empleo, organización del trabajo, formas emergentes de control y capacidad institucional de prevención y protección. Desde esta perspectiva, la SST constituye un componente estratégico de la salud pública porque interviene sobre una dimensión de la vida cotidiana que participa en la producción y reproducción de desigualdades en salud. El objetivo es analizar críticamente la evidencia reciente sobre estas relaciones y establecer una interpretación integradora que permita comprender cómo las transformaciones contemporáneas del trabajo modifican simultáneamente la exposición al riesgo, las posibilidades de prevención y la distribución de sus consecuencias.

Metodología

Diseño y enfoque de la revisión

Se realizó una revisión integrativa de literatura orientada a identificar, organizar, comparar e interpretar críticamente evidencia científica y documental relacionada con las condiciones contemporáneas de trabajo y sus implicaciones para la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) desde una perspectiva de salud pública. La elección de este diseño respondió a la naturaleza multidimensional del problema analizado y a la heterogeneidad de las fuentes disponibles, que incluyen estudios empíricos, revisiones de literatura y documentos de organismos internacionales. Esta diversidad dificulta la agregación cuantitativa de los resultados, pero permite integrar diferentes niveles de evidencia para comprender las relaciones entre condiciones de empleo, organización del trabajo, exposición a riesgos, protección y resultados en salud.

A diferencia de una revisión orientada exclusivamente a estimar la magnitud de una asociación, el presente estudio buscó construir una interpretación integradora de los mecanismos mediante los cuales las transformaciones contemporáneas del trabajo pueden producir exposiciones diferenciales y desigualdades en SST. En consecuencia, el análisis no se centró únicamente en identificar riesgos o resultados adversos, sino en examinar las condiciones que determinan quién está expuesto, durante cuánto tiempo, con qué nivel de

autonomía y protección y con qué posibilidades de prevención y respuesta.

La unidad de integración estuvo constituida por las relaciones entre condiciones de empleo, organización del trabajo, exposición a riesgos, mecanismos de protección y capacidad institucional de prevención y respuesta. Esta delimitación permitió mantener la SST como campo disciplinar central y utilizar la perspectiva de salud pública para interpretar la distribución diferencial de los riesgos y de los recursos disponibles para prevenirlos. En este marco, las desigualdades se analizaron como diferencias sistemáticas no solo en la ocurrencia de resultados adversos, sino también en las condiciones que configuran la exposición, el acceso a mecanismos de protección y las posibilidades efectivas de responder frente al daño.

Organización del corpus y categorías de análisis

El corpus documental estuvo conformado por literatura científica reciente y documentos institucionales pertinentes para el análisis de la SST, los determinantes sociales de la salud, las condiciones de empleo y las transformaciones contemporáneas del trabajo. La organización del corpus respondió a su pertinencia respecto del problema de investigación y a su capacidad para aportar evidencia sobre las relaciones entre trabajo, exposición, protección y salud.

Para la integración analítica se establecieron cinco dimensiones principales: condiciones de empleo, organización del trabajo, riesgos psicosociales, transformación digital y protección institucional. Estas dimensiones fueron utilizadas como categorías de análisis y no como compartimentos independientes. Su articulación permitió examinar cómo las condiciones estructurales y laborales pueden interactuar con las formas de organización y control del trabajo para configurar exposiciones diferenciales y, posteriormente, resultados de salud y capacidades diferenciadas de prevención y respuesta.

Dentro de la dimensión de organización del trabajo se consideraron específicamente los tiempos de trabajo, las posibilidades de recuperación y desconexión, la autonomía, los mecanismos de supervisión, las demandas laborales y las formas de participación. Esta delimitación permitió analizar el tiempo de trabajo como un componente de la organización laboral y evitar su tratamiento como una dimensión analítica independiente.

La selección temática permitió incorporar fuentes que abordaran, desde diferentes perspectivas, fenómenos como informalidad, estabilidad laboral, seguridad social, demandas y autonomía, jornadas de trabajo, recuperación, riesgos psicosociales, trabajo remoto, digitalización, gestión algorítmica y mecanismos institucionales de protección. De esta manera, el corpus fue analizado atendiendo tanto a los riesgos tradicionalmente reconocidos como a las transformaciones organizacionales y tecnológicas que pueden modificar sus mecanismos de producción.

Estrategia de identificación y selección del corpus

La identificación y selección de las fuentes respondió a criterios de pertinencia temática y capacidad de aporte al problema de investigación. Se priorizaron publicaciones científicas y documentos institucionales relacionados directamente con la Seguridad y Salud en el Trabajo, las condiciones de empleo, la organización del trabajo, los riesgos psicosociales, la transformación digital, la protección social y las desigualdades en salud. La selección consideró especialmente aquellas fuentes que permitieran establecer relaciones entre condiciones laborales, mecanismos de exposición, recursos de protección y resultados en salud.

Como criterio de pertinencia, se privilegiaron fuentes recientes y documentos de organismos reconocidos por su relevancia en materia de trabajo, salud y protección laboral. Asimismo, se incorporaron revisiones de literatura cuando aportaban una síntesis relevante de la evidencia disponible y estudios empíricos cuando permitían profundizar en mecanismos específicos de exposición o desigualdad. Los documentos fueron considerados en función de su contribución al problema de investigación y no exclusivamente por el diseño metodológico utilizado.

Se excluyeron aquellos documentos cuya relación con el objeto de estudio fuera indirecta o que no permitieran aportar evidencia o elementos conceptuales pertinentes para las dimensiones definidas. La selec-

ción final se orientó, por tanto, a construir un corpus heterogéneo pero analíticamente coherente, capaz de integrar evidencia sobre condiciones de empleo, organización del trabajo, riesgos emergentes y mecanismos institucionales de protección.

Debido al carácter integrativo, interpretativo y crítico de la revisión, el proceso de selección no se planteó como un procedimiento de exhaustividad propio de una revisión sistemática. En consecuencia, los criterios descritos tuvieron como finalidad garantizar la pertinencia y coherencia conceptual del corpus, más que producir una estimación exhaustiva de la literatura disponible. Esta delimitación metodológica implica que los resultados deben interpretarse como una síntesis crítica de la evidencia seleccionada y no como una estimación de la totalidad de la producción científica existente sobre el tema.

Procedimiento de análisis y síntesis

El análisis se desarrolló mediante síntesis temática y análisis crítico-argumentativo. En una primera fase se identificaron en las fuentes examinadas los hallazgos relacionados con las categorías analíticas definidas. Posteriormente, estos hallazgos fueron agrupados de acuerdo con patrones conceptuales recurrentes y contrastados según su relación con el problema de investigación y sus implicaciones para la SST.

La síntesis consideró cuatro criterios analíticos principales: convergencia de hallazgos, divergencias o matices entre fuentes, condiciones contextuales que pueden modificar las relaciones observadas y vacíos de conocimiento relevantes para la prevención. Este procedimiento permitió superar una presentación exclusivamente descriptiva de las fuentes y orientar la interpretación hacia los mecanismos mediante los cuales las condiciones laborales pueden distribuir diferencialmente exposición, protección y capacidad de respuesta.

La integración de los resultados se realizó mediante una lectura transversal de las cinco dimensiones analíticas. Esta estrategia permitió reconocer relaciones entre niveles que habitualmente son examinados de manera separada. Así, las condiciones de empleo fueron interpretadas en relación con los recursos de protección; la organización del trabajo, incluidos los tiempos de trabajo y las posibilidades de recuperación, en relación con la producción de exposición; la digitalización, en relación con las transformaciones del control, la autonomía, la vigilancia y la disponibilidad; y la protección institucional, en relación con la capacidad efectiva de prevención y respuesta.

Criterios para la interpretación de la evidencia

La interpretación distinguió entre hallazgos directamente reportados por las fuentes e inferencias derivadas de su integración conceptual. Las asociaciones identificadas en estudios individuales no fueron asumidas automáticamente como relaciones causales. Esta precaución resulta particularmente relevante debido a la presencia de estudios transversales en parte de la literatura examinada, cuyo diseño permite identificar asociaciones y patrones de ocurrencia, pero presenta limitaciones para establecer temporalidad y reconstruir procesos acumulativos.

En consecuencia, las conclusiones del presente trabajo se formularon principalmente en términos de relaciones, mecanismos y patrones de convergencia de la evidencia, evitando atribuir causalidad cuando las características metodológicas de las fuentes no lo permitían. Cuando se identificaron resultados potencialmente condicionados por el contexto, estos fueron interpretados considerando las características organizacionales, laborales e institucionales descritas en los estudios correspondientes.

La desigualdad fue analizada desde una perspectiva relacional y multidimensional. No se asumió que determinadas categorías ocupacionales fueran intrínsecamente vulnerables; en cambio, se examinó cómo las condiciones laborales e institucionales pueden distribuir diferencialmente riesgos, autonomía, recursos de protección y posibilidades de respuesta. Bajo este enfoque, la vulnerabilidad se interpretó como una configuración resultante de la interacción entre condiciones de trabajo y capacidades disponibles para prevenir, modificar o enfrentar las exposiciones.

Integración conceptual y construcción del modelo

La etapa final consistió en integrar los hallazgos mediante una síntesis conceptual transversal, orientada

a identificar los mecanismos centrales que permiten explicar las desigualdades contemporáneas en SST. Como resultado de esta integración transversal de las dimensiones analíticas, emergieron cuatro mecanismos articuladores: la distribución diferencial de las condiciones de empleo y protección; la organización del trabajo como fuente de exposición; la transformación de los mecanismos de control, vigilancia y autonomía asociada con la digitalización; y la distribución desigual de los recursos de prevención y de la capacidad institucional de respuesta.

Sobre esta base se construyó un modelo conceptual de los determinantes de la SST desde una perspectiva de salud pública, que relaciona determinantes estructurales, condiciones de empleo y protección social, organización del trabajo, transformación tecnológica, capacidad institucional, exposición diferencial, resultados en salud y desigualdades en salud y capacidad de respuesta. El modelo se desarrolló como una herramienta de integración e interpretación de la evidencia y no como una representación causal lineal. Su propósito es mostrar la interacción entre diferentes niveles de determinación y reconocer la posibilidad de retroalimentación entre condiciones laborales, resultados de salud y capacidades de protección.

Alcance metodológico

El estudio se delimitó como una revisión integrativa de carácter interpretativo y crítico, por lo que no tuvo como propósito realizar un metaanálisis ni producir estimaciones combinadas de efecto. La heterogeneidad de diseños, poblaciones, contextos y niveles de análisis de las fuentes examinadas justificó una estrategia de síntesis orientada a la integración conceptual más que a la agregación estadística.

La ausencia de una estrategia de búsqueda exhaustiva y de un procedimiento de selección orientado a la reproducibilidad propia de las revisiones sistemáticas constituye una delimitación del estudio y debe considerarse al interpretar sus resultados. No obstante, la explicitación de las categorías analíticas, los criterios de pertinencia y el procedimiento de síntesis permite mantener coherencia entre el problema de investigación, el corpus seleccionado y la interpretación desarrollada.

Asimismo, los procedimientos metodológicos descritos en las revisiones sistemáticas incluidas como fuentes del corpus corresponden a los respectivos estudios originales y no al procedimiento seguido en esta investigación. Esta distinción resulta necesaria para evitar atribuir al presente trabajo procedimientos de búsqueda, evaluación o síntesis propios de dichas revisiones.

Resultados

Condiciones de empleo y distribución desigual de la protección

La evidencia revisada permite identificar que las desigualdades en Seguridad y Salud en el Trabajo no se explican únicamente por diferencias en la presencia o intensidad de los peligros laborales, sino también por la distribución desigual de las condiciones que permiten prevenir, enfrentar y responder ante dichas exposiciones. En este sentido, la estabilidad contractual, la cobertura de seguridad social, las condiciones de empleo y la capacidad de negociación constituyen recursos que pueden modificar la relación entre trabajo y salud. Esta interpretación desplaza el análisis desde la exposición como evento aislado hacia las condiciones que determinan quién está expuesto, durante cuánto tiempo y con qué posibilidades de protección.

La literatura latinoamericana revisada muestra una convergencia particularmente clara en torno a la informalidad como expresión de desigualdad en las condiciones de protección. En Colombia, Pérez Acosta (2026) identifica diferencias entre trabajadores formales e informales en seguridad social, estabilidad laboral y condiciones de trabajo dignas, mientras que la literatura regional citada por el manuscrito vincula el empleo informal con condiciones que pueden incrementar la vulnerabilidad frente a problemas de salud mental y limitar el acceso a mecanismos institucionales de prevención. Estos hallazgos permiten interpretar la informalidad no solamente como una categoría jurídica o económica, sino como un mecanismo mediante el cual

se distribuyen de manera desigual recursos preventivos y capacidades de respuesta.

Sin embargo, la evidencia también introduce un matiz relevante: formalidad no equivale necesariamente a protección efectiva. La existencia de un contrato laboral, afiliación al sistema de seguridad social o procedimientos institucionales de gestión no elimina por sí misma exposiciones derivadas de sobrecarga, baja autonomía, violencia organizacional o insuficientes oportunidades de recuperación. Esta consideración resulta consistente con la literatura sobre riesgos psicosociales revisada en el estudio, que sitúa la organización concreta del trabajo como un componente determinante de la exposición incluso dentro de relaciones laborales formalizadas.

En consecuencia, la evidencia integrada sugiere que la protección en SST debe analizarse en términos de cobertura y efectividad, y no únicamente a partir de la existencia formal de mecanismos institucionales. Una política puede ampliar la cobertura normativa sin modificar las condiciones que generan la exposición; del mismo modo, una organización puede disponer de procedimientos de gestión sin que estos transformen las fuentes reales del riesgo. El problema preventivo se sitúa, por tanto, en la distancia entre la protección formalmente disponible y la capacidad efectiva de esta para modificar las condiciones de trabajo.

Desde esta perspectiva, la desigualdad en SST puede conceptualizarse como un fenómeno multidimensional en el que interactúan exposición, protección y capacidad de respuesta. Los trabajadores que desarrollan actividades similares pueden enfrentar consecuencias diferentes cuando disponen de recursos institucionales, autonomía, estabilidad o mecanismos de participación distintos. Esta interpretación constituye uno de los principales aportes del presente análisis: la prevención no debería limitarse a identificar dónde se concentra el peligro, sino también a establecer quiénes cuentan con menores posibilidades de prevenirlo, modificarlo o recibir protección frente a sus consecuencias.

Organización del trabajo y producción de exposición

La organización del trabajo constituye un nivel central para comprender cómo las condiciones laborales se transforman en exposiciones concretas a riesgos. La distribución de tareas, los ritmos de producción, los horarios, los mecanismos de supervisión, la disponibilidad de recursos y el grado de autonomía determinan no solo las demandas a las que se encuentra sometido el trabajador, sino también sus posibilidades de regularlas y responder frente a ellas. Desde esta perspectiva, la exposición laboral no depende exclusivamente de las características del puesto, sino de cómo se estructura, controla y distribuye el trabajo dentro de la organización.

La evidencia revisada converge en señalar que las altas demandas laborales, la baja autonomía, el apoyo organizacional insuficiente y determinadas condiciones de inseguridad laboral se relacionan con resultados adversos para la salud y el bienestar. Sin embargo, estos factores no deben interpretarse únicamente como características individuales o psicológicas. Su presencia se encuentra vinculada con decisiones organizacionales relacionadas con la asignación de tareas, los tiempos de trabajo, los mecanismos de supervisión, la disponibilidad de recursos y las posibilidades de participación. La Organización Mundial de la Salud reconoce, en este sentido, que las cargas excesivas, el control insuficiente, las jornadas prolongadas, la inseguridad y el apoyo limitado constituyen factores relevantes de riesgo para la salud mental.

Esta evidencia permite establecer una distinción preventiva fundamental para la SST: una condición que genera exposición no puede abordarse únicamente mediante el fortalecimiento de la capacidad individual para tolerar sus efectos. La revisión de Alvarado-Cedeño et al. (2026) señala que las intervenciones orientadas a modificar cargas, horarios, participación y ambiente psicosocial presentan mayor consistencia que aquellas centradas exclusivamente en recursos individuales. La diferencia no supone que las estrategias individuales carezcan de utilidad, sino que su alcance es limitado cuando la fuente del riesgo permanece inalterada. En consecuencia, cuando una misma condición organizacional afecta a un conjunto de tra-

bajadores, modificar dicha condición puede ofrecer un efecto preventivo más amplio que intervenir únicamente sobre las respuestas individuales frente a ella.

La organización del trabajo adquiere especial relevancia durante procesos de reestructuración, transformación o cambio organizacional. La evidencia revisada por Díaz Hidalgo et al. (2026) identifica las dinámicas organizacionales y las reestructuraciones como factores relacionados con el riesgo psicosocial. Esto permite reconocer que determinadas decisiones de gestión, como modificaciones en las funciones, redistribución de responsabilidades, cambios en los recursos o transformaciones de los procesos, pueden modificar las condiciones de exposición y, por tanto, constituirse en componentes relevantes para la gestión preventiva.

Esta interpretación modifica el lugar que ocupa la organización dentro de la gestión de SST. La estructura organizacional no constituye simplemente el contexto en el que aparecen los riesgos; en determinadas circunstancias, forma parte de los mecanismos mediante los cuales estos riesgos se producen y distribuyen. Por ello, la evaluación preventiva debería considerar no solo las características observables de la tarea, sino también las condiciones que determinan su ejecución: intensidad de las demandas, autonomía, tiempos, recursos disponibles, formas de supervisión, participación y posibilidades reales de modificar o detener una actividad cuando las condiciones resultan inseguras.

Desde esta perspectiva, la prevención requiere una lógica jerárquica en la que las intervenciones individuales actúen como complemento y no como sustituto de las medidas dirigidas a las fuentes organizacionales de exposición. La educación, el acompañamiento psicológico y el desarrollo de estrategias de afrontamiento pueden formar parte de una respuesta integral, pero su capacidad preventiva disminuye cuando se utilizan para compensar condiciones estructurales que permanecen sin modificación. La mayor capacidad transformadora de la SST se alcanza cuando la intervención logra modificar las condiciones que generan la exposición y no únicamente las respuestas de los trabajadores frente a sus consecuencias.

Tiempo de trabajo, recuperación y desconexión

Ahora bien, el tiempo de trabajo constituye una dimensión central de la Seguridad y Salud en el Trabajo porque determina no solo la duración de la exposición a las demandas laborales, sino también las oportunidades disponibles para la recuperación física y psicosocial. Una jornada prolongada puede incrementar el tiempo de permanencia frente a determinadas exigencias y, simultáneamente, reducir el descanso, la interacción familiar y otras actividades relacionadas con el bienestar. Por ello, el tiempo de trabajo debe analizarse como una dimensión de la organización laboral que puede modificar tanto la magnitud de la exposición como la capacidad de recuperación frente a ella.

La evidencia revisada muestra una relación consistente entre jornadas extensas, estrés y conflicto trabajo-familia en trabajadores latinoamericanos. La revisión sistemática de Monroy-Castillo et al. (2025) identifica esta asociación y, al mismo tiempo, señala una producción científica regional todavía limitada y metodológicamente heterogénea. Este resultado introduce una consideración relevante para la interpretación de la evidencia: aunque existe sustento para reconocer el tiempo de trabajo como un factor relacionado con el bienestar, persisten vacíos respecto de la magnitud y los mecanismos mediante los cuales la duración de la jornada afecta las trayectorias de salud.

Desde esta perspectiva, la jornada laboral no debería entenderse exclusivamente como el número de horas formalmente establecidas. Las transformaciones contemporáneas del trabajo han generado formas de continuidad de la actividad laboral más allá del tiempo contractual, especialmente mediante dispositivos digitales, plataformas de comunicación y exigencias de disponibilidad. En modalidades remotas, esta situación puede diluir las fronteras entre actividad laboral y vida personal, trasladando al trabajador parte de la responsabilidad de establecer límites temporales y espaciales que anteriormente se encontraban más claramente definidos por la organización.

Esta transformación resulta particularmente relevante para la SST porque modifica el concepto de exposición temporal. Cuando las demandas laborales permane-

cen activas fuera de la jornada formal, la exposición deja de estar determinada exclusivamente por el horario establecido y pasa a depender también de la posibilidad efectiva de desconexión. En consecuencia, el tiempo de recuperación no constituye un elemento externo a la prevención, sino una condición necesaria para limitar la acumulación de demandas y favorecer la recuperación frente a las exigencias del trabajo.

La desconexión laboral adquiere así una dimensión preventiva que trasciende el bienestar individual. Establecer límites efectivos a la disponibilidad supone intervenir sobre la organización temporal del trabajo y sobre las expectativas que determinan cuándo y cómo debe responder el trabajador a las demandas laborales. Desde esta perspectiva, la recuperación debe incorporarse al análisis de SST como un componente de las condiciones de trabajo y no únicamente como una responsabilidad individual asociada a hábitos de descanso

Digitalización, control y nuevas formas de exposición

La digitalización está modificando las formas mediante las cuales se organiza, controla y evalúa el trabajo. La incorporación de inteligencia artificial, plataformas digitales y sistemas de gestión algorítmica puede transformar la distribución de tareas, los mecanismos de supervisión y los criterios utilizados para evaluar el desempeño. En consecuencia, los efectos de la transformación tecnológica para la Seguridad y Salud en el Trabajo no deberían analizarse únicamente a partir de los riesgos asociados con las herramientas utilizadas, sino también considerando cómo estas tecnologías modifican la autonomía, el control, la disponibilidad y la incertidumbre que caracterizan la actividad laboral.

La evidencia revisada muestra que esta transformación puede producir efectos ambivalentes. La digitalización puede automatizar tareas y generar nuevas posibilidades de autonomía o eficiencia, pero también puede intensificar mecanismos de vigilancia, modificar las exigencias de disponibilidad y trasladar determinadas decisiones hacia sistemas cuya lógica no resulta completamente transparente para quienes trabajan. Aponte-López (2026) identifica, en este sentido, un desplazamiento hacia funciones de supervisión, análisis y estrategia acompañado de presión por disponibilidad, dependencia reputacional y exposición a sistemas algorítmicos opacos. Estos hallazgos sugieren que el cambio tecnológico no constituye por sí mismo un resultado preventivo positivo o negativo; sus implicaciones dependen de la manera en que reorganiza las relaciones de control y los recursos disponibles para los trabajadores.

La gestión algorítmica constituye una expresión particularmente relevante de esta transformación. Cuando sistemas digitales participan en la asignación de tareas, determinación de visibilidad o evaluación del desempeño mediante criterios poco transparentes, se modifica la relación entre trabajador y organización. La dificultad para conocer cómo se producen determinadas decisiones puede reducir las posibilidades de cuestionarlas, solicitar explicaciones o ejercer mecanismos efectivos de apelación. En este sentido, la opacidad tecnológica puede convertirse en una condición organizacional con implicaciones para la autonomía y la capacidad de respuesta frente a decisiones que afectan la actividad laboral.

Este fenómeno plantea un desafío específico para la SST, la fuente de exposición puede encontrarse en un sistema que organiza el trabajo y no exclusivamente en el entorno físico donde este se ejecuta. La prevención debe, por tanto, ampliar su capacidad para identificar condiciones relacionadas con la transparencia de los sistemas, la supervisión humana, la participación de los trabajadores, la autonomía y la posibilidad efectiva de cuestionar decisiones automatizadas. Estas dimensiones no sustituyen las categorías tradicionales de riesgo, pero permiten reconocer mecanismos de exposición que pueden permanecer invisibles cuando la evaluación se concentra exclusivamente en las características físicas o inmediatas del puesto de trabajo.

El trabajo en plataformas digitales permite observar con especial claridad esta relación entre tecnología, organización y desigualdad. La evidencia revisada por Tobar (2025) identifica una coexistencia entre flexibilidad y precarización, asociada con mecanismos como la gestión algorítmica, la externalización de riesgos y la indefinición de la relación laboral. Esto permite

plantear que la flexibilidad tecnológica no debe interpretarse automáticamente como una mejora de las condiciones de trabajo. Su efecto depende de quién controla la actividad, quién asume los riesgos, qué mecanismos de protección existen y qué capacidad tiene el trabajador para intervenir frente a las decisiones que afectan su trabajo.

Desigualdades en SST: exposición, protección y capacidad de respuesta

En ese sentido, la integración de las dimensiones analizadas permite ampliar la comprensión de las desigualdades en Seguridad y Salud en el Trabajo. Estas no se manifiestan exclusivamente en una distribución diferencial de los peligros o en una mayor frecuencia de exposición entre determinados grupos de trabajadores. También se expresan en la distribución desigual de los recursos, capacidades y mecanismos institucionales disponibles para prevenir, modificar y responder frente a las condiciones que generan riesgo. Desde esta perspectiva, la desigualdad en SST comprende simultáneamente diferencias en exposición, protección y capacidad de respuesta.

Esta interpretación permite integrar los hallazgos examinados en las secciones anteriores. Las condiciones de empleo pueden determinar un acceso diferencial a estabilidad, seguridad social y mecanismos de protección; la organización del trabajo puede distribuir de manera desigual las demandas, los tiempos, la autonomía y el apoyo; y la digitalización puede introducir nuevas formas de vigilancia, evaluación y dependencia. Estos mecanismos no actúan necesariamente de manera independiente. Por el contrario, pueden acumularse y producir configuraciones diferenciadas de vulnerabilidad laboral, en las cuales una mayor exposición coincide con menores posibilidades de prevención y respuesta.

La evidencia revisada también muestra que estas relaciones no son deterministas. La formalización laboral puede ampliar el acceso a mecanismos de protección sin eliminar necesariamente exposiciones derivadas de una organización deficiente; el teletrabajo puede reducir determinadas exposiciones físicas mientras incrementa aislamiento, carga cognitiva o dificultades de desconexión; y la digitalización puede proporcionar autonomía a determinados trabajadores mientras intensifica la vigilancia y disponibilidad exigida a otros. Estas situaciones evidencian que una misma transformación laboral puede producir consecuencias diferentes dependiendo de las condiciones organizacionales e institucionales en las que se desarrolla.

Por tanto, la desigualdad en SST no debería conceptualizarse como una característica inherente a determinados grupos ocupacionales. Es más apropiado comprenderla como el resultado de mecanismos que distribuyen diferencialmente exposición, control, protección y capacidad de respuesta. Esta distinción resulta relevante porque evita reducir la vulnerabilidad a categorías fijas, como informalidad, modalidad contractual o tipo de ocupación. Un trabajador formal puede presentar una elevada exposición psicosocial si desarrolla su actividad bajo altas demandas y baja autonomía, mientras que un trabajador informal puede acumular simultáneamente inestabilidad económica, ausencia de protección social y menor acceso a mecanismos preventivos.

Desde esta perspectiva, la vulnerabilidad laboral debe entenderse como un fenómeno multidimensional y relacional. No depende exclusivamente de las características del trabajador, sino de la relación entre las condiciones en las que desarrolla su actividad, los recursos disponibles para modificar dichas condiciones y la capacidad de las instituciones para garantizar protección. Esta aproximación permite desplazar la atención desde la identificación de grupos “vulnerables” hacia el reconocimiento de los mecanismos que producen y reproducen situaciones de desventaja en SST.

La perspectiva de los determinantes sociales de la salud contribuye a explicar esta relación. Si las condiciones económicas, laborales y sociales participan en la producción de diferencias evitables en salud, las desigualdades observadas en los entornos laborales no constituyen fenómenos independientes de las desigualdades sociales más amplias. La SST se encuentra, en este sentido, en una posición estratégica porque interviene sobre uno de los espacios donde se distri-

buyen recursos, oportunidades, riesgos y capacidades de protección.

Discusión

A partir de esta integración, la función preventiva de la SST puede plantearse en términos de reducción de desigualdades de protección. Esto implica que una política preventiva no debería limitarse a disminuir la magnitud promedio de los riesgos, sino identificar qué trabajadores presentan mayor exposición, cuáles cuentan con menores recursos para prevenirla y qué barreras institucionales limitan su capacidad de respuesta. La efectividad preventiva debe valorarse, por tanto, no solamente por la reducción global de eventos adversos, sino también por su capacidad para disminuir las brechas existentes entre quienes poseen diferentes niveles de protección.

La evidencia analizada permite cuestionar una interpretación reduccionista de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) centrada exclusivamente en la presencia de peligros. El riesgo laboral adquiere significado dentro de una estructura de relaciones que determina quién se encuentra expuesto, durante cuánto tiempo, con qué nivel de control y con qué recursos de protección. Desde esta perspectiva, la identificación del peligro constituye un punto de partida indispensable, pero no agota el análisis científico de la seguridad y la salud en el trabajo. La principal contribución de la revisión consiste, precisamente, en integrar dimensiones que con frecuencia son examinadas de manera separada: condiciones de empleo, organización del trabajo, transformación tecnológica, protección institucional y resultados en salud.

Esta interpretación coincide con la literatura revisada sobre condiciones laborales y riesgos psicosociales, que reconoce la importancia de las demandas laborales, la autonomía, el apoyo organizacional, la estabilidad y los tiempos de trabajo (Pérez Acosta, 2026; Gómez-García et al., 2025). Sin embargo, el análisis realizado permite ampliar esta evidencia al situar dichos factores dentro de un proceso más amplio de distribución diferencial de la exposición y de los recursos de protección. En otras palabras, no basta con establecer que determinadas condiciones se relacionan con resultados adversos; también es necesario examinar cómo esas condiciones se distribuyen entre trabajadores y qué posibilidades tienen estos para modificar las exposiciones o acceder a mecanismos efectivos de prevención. Esta ampliación resulta especialmente relevante en contextos caracterizados por informalidad, inestabilidad laboral y cobertura desigual de los mecanismos de protección.

La evidencia sobre riesgos psicosociales permite observar con particular claridad esta relación. Los hallazgos revisados convergen en señalar que las demandas excesivas, la baja autonomía, las jornadas prolongadas y el apoyo organizacional insuficiente se relacionan con resultados adversos para la salud. Al mismo tiempo, la evidencia sugiere que intervenir exclusivamente sobre las capacidades individuales de afrontamiento tiene un alcance limitado cuando las condiciones que producen la exposición permanecen inalteradas. En este punto, el presente análisis coincide con las intervenciones organizacionales identificadas por Alvarado-Cedeño et al. (2026), pero propone una lectura adicional: la prevención organizacional no debería evaluarse únicamente por su capacidad para reducir el riesgo promedio, sino también por su capacidad para disminuir las diferencias de exposición y protección entre trabajadores.

Un segundo aporte corresponde al tiempo de trabajo. La evidencia revisada respalda la importancia de las jornadas extensas, el conflicto trabajo-familia y las dificultades de recuperación (Monroy-Castillo et al., 2025), pero las transformaciones contemporáneas obligan a ampliar el concepto de exposición temporal. La disponibilidad permanente, la hiperconectividad y las tecnologías de comunicación pueden prolongar las demandas más allá del horario formal y trasladar hacia el trabajador la responsabilidad de establecer límites. De este modo, la recuperación deja de constituir exclusivamente una condición individual y pasa a formar parte de la organización preventiva del trabajo. Este planteamiento complementa la evidencia regional sobre jornada laboral y estrés, al incorporar la capacidad efectiva de desconexión como una dimensión relevante para la SST.

La transformación tecnológica introduce un matiz adicional. La digitalización no puede ser interpretada de manera determinista como una fuente de deterioro o de mejora de las condiciones laborales. La evidencia revisada muestra que puede ampliar la autonomía y la eficiencia en determinados contextos, pero también intensificar la vigilancia, la disponibilidad y la dependencia de sistemas algorítmicos (Aponte-López, 2026; Tobar, 2025). En este sentido, el aporte del presente análisis consiste en desplazar la atención desde la tecnología como herramienta hacia la tecnología como mecanismo de organización y control del trabajo. La gestión algorítmica puede modificar quién asigna las tareas, cómo se evalúa el desempeño, qué información resulta visible y qué posibilidades existen para cuestionar una decisión. Por ello, la evaluación de SST debe considerar no solamente los riesgos asociados con el uso de tecnologías, sino también las transformaciones que estas producen sobre la autonomía, el control y la capacidad de respuesta de los trabajadores.

Esta interpretación permite precisar la relación entre SST y salud pública. El vínculo no se establece porque la SST deba transformarse en salud pública, sino porque las condiciones laborales constituyen uno de los espacios sociales donde se distribuyen riesgos, recursos, oportunidades y capacidades de protección (Organización Mundial de la Salud, 2025). Desde esta perspectiva, la función preventiva de la SST adquiere una dimensión adicional: además de reducir la ocurrencia de eventos adversos, debe contribuir a disminuir las brechas en exposición y protección. Esto implica valorar la efectividad de las intervenciones no solamente por sus resultados promedio, sino también por su capacidad para beneficiar a quienes enfrentan mayores exposiciones o menores recursos preventivos

En conjunto, los hallazgos permiten proponer que el desafío contemporáneo de la SST no consiste simplemente en incorporar nuevas categorías de riesgo, sino en ampliar la unidad de análisis sin abandonar su identidad disciplinar. La contribución del modelo conceptual propuesto radica en articular determinantes estructurales, condiciones de empleo y protección social, organización del trabajo, transformación tecnológica, capacidad institucional, exposición y resultados en salud dentro de una misma estructura analítica. Esta integración permite comprender que las desigualdades en SST se producen cuando las diferencias en exposición se combinan con diferencias en protección y capacidad de respuesta. El modelo, por tanto, no pretende establecer una secuencia causal única, sino ofrecer una estructura para analizar cómo distintos niveles pueden interactuar y reproducir desigualdades en los entornos de trabajo.

Hacia una comprensión integrada de la SST

La revisión permite proponer una secuencia analítica en la que las condiciones estructurales y laborales no son dimensiones independientes, sino niveles interrelacionados.

Nota. El modelo representa la relación entre los determinantes estructurales, las condiciones de empleo y protección social, la organización del trabajo, la transformación tecnológica y la capacidad institucional, la exposición diferencial a riesgos, los resultados en salud y las desigualdades en salud y capacidad de respuesta. La representación tiene un carácter conceptual y analítico y no debe interpretarse como una cadena causal lineal.

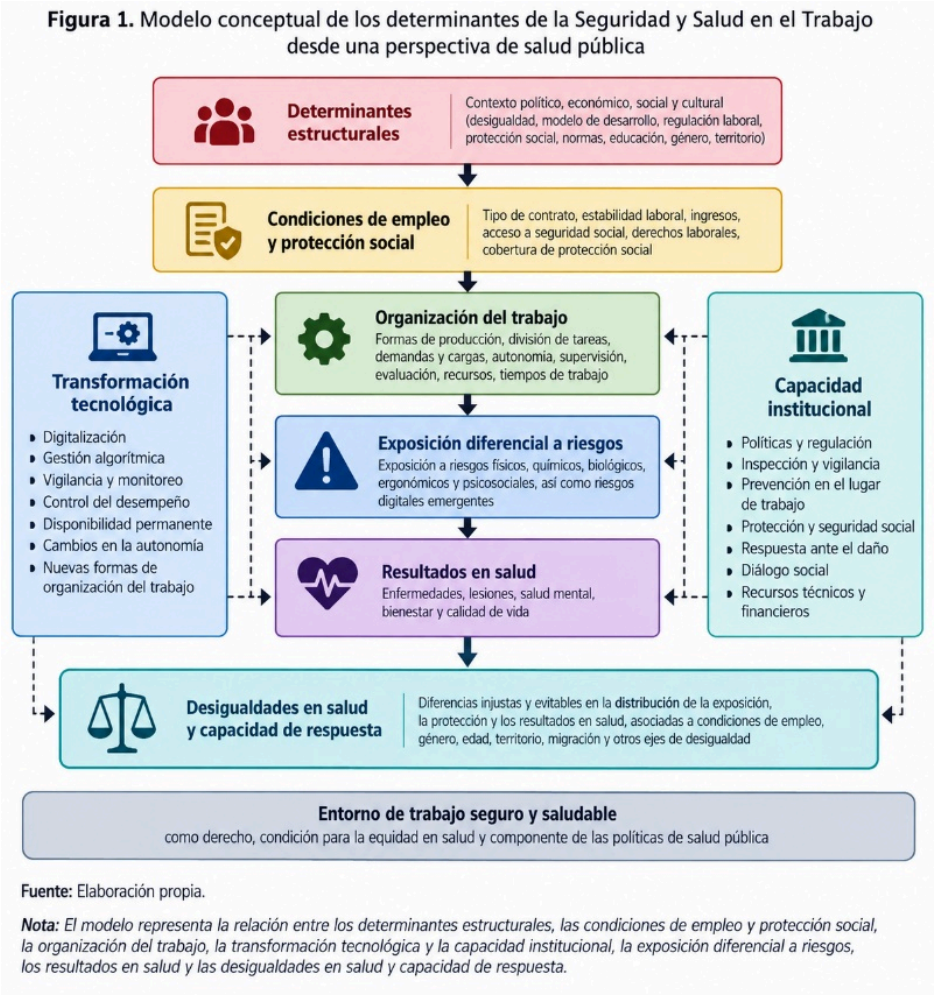
Esta relación no debe interpretarse como una cadena causal lineal. Las condiciones se retroalimentan. Un deterioro de la salud puede afectar la permanencia en el empleo, reducir ingresos y aumentar vulnerabilidad; de igual manera, una pérdida de empleo puede disminuir recursos de protección y aumentar la exposición a nuevas formas de precariedad.

El aporte conceptual de esta perspectiva consiste en reconocer que la SST ocupa una posición intermedia entre las condiciones sociales y los resultados de salud. Su función no se limita a controlar peligros, sino que también puede intervenir sobre mecanismos organizacionales e institucionales que determinan la exposición. Esta posición explica su potencial como componente de las políticas de salud pública.

Implicaciones para la investigación y la práctica en SST

La primera implicación corresponde a la evaluación de riesgos. Los sistemas de gestión deberían avanzar

Figura 1. Modelo conceptual de los determinantes de la Seguridad y Salud en el Trabajo desde una perspectiva de salud pública.



Nota. Fuente: Elaboración propia

hacia evaluaciones capaces de integrar condiciones contractuales, organización del trabajo, tiempos de recuperación, autonomía y nuevas formas de control digital. La incorporación de estos elementos permitiría identificar exposiciones que pueden permanecer invisibles cuando la evaluación se limita al puesto físico.

La segunda se relaciona con los trabajadores en condiciones de mayor vulnerabilidad. La evidencia sobre informalidad muestra que las políticas preventivas no pueden depender exclusivamente de mecanismos empresariales tradicionales cuando una parte de la población trabajadora permanece fuera de ellos. La extensión de la protección requiere articulación entre políticas laborales, seguridad social, salud pública y mecanismos de vigilancia.

La tercera corresponde a los riesgos emergentes. La digitalización exige que la SST incorpore variables relacionadas con vigilancia, autonomía, disponibilidad, transparencia algorítmica, carga cognitiva y desconexión. La evidencia existente muestra que estos factores no sustituyen los riesgos tradicionales; los reorganizan y, en determinados contextos, pueden intensificarlos.

Resulta necesario fortalecer la investigación longitudinal y los diseños mixtos. La comprensión de la relación entre trabajo y salud exige conocer tanto la magnitud de los problemas como los procesos mediante los cuales se producen. Esta combinación permitiría avanzar desde la descripción de asociaciones hacia explicaciones más sólidas de los mecanismos de generación y reproducción de desigualdades.

Limitaciones

La presente revisión presenta limitaciones derivadas de la heterogeneidad de las fuentes utilizadas y de la diversidad metodológica de los estudios examinados. El corpus integra investigaciones con diferentes diseños, poblaciones y contextos laborales, por lo que los resultados no deben interpretarse como estimaciones homogéneas de magnitud o efecto.

Asimismo, el trabajo tiene un carácter integrativo y argumentativo, por lo que no pretende sustituir una revisión sistemática exhaustiva ni realizar un meta-análisis. Esta decisión metodológica permite articular dimensiones que habitualmente se estudian de manera separada, aunque limita la posibilidad de cuantificar el efecto relativo de cada determinante.

Parte importante de la evidencia reciente sobre digitalización y teletrabajo continúa desarrollándose. Algunos resultados proceden de contextos específicos o de periodos de transformación acelerada, por lo que se requieren estudios longitudinales que permitan diferenciar efectos transitorios de cambios estructurales.

Conclusiones

La evidencia revisada permite sostener que la Seguridad y Salud en el Trabajo debe ampliar su unidad de análisis sin abandonar su identidad disciplinar. El riesgo laboral continúa siendo una categoría fundamental, pero su distribución no puede comprenderse adecuadamente sin considerar las condiciones de empleo, la organización del trabajo, la protección social y las transformaciones tecnológicas que determinan las posibilidades de exposición y respuesta.

La desigualdad en SST se configura, en consecuencia, a través de una distribución diferencial tanto de los riesgos como de los recursos destinados a prevenirlos. La informalidad, la inestabilidad, la baja autonomía, las jornadas extensas y determinadas formas de gestión digital pueden incrementar la vulnerabilidad cuando se combinan con capacidades institucionales insuficientes. La evidencia latinoamericana muestra que estas condiciones no constituyen fenómenos aislados, sino problemas vinculados con las estructuras laborales y los sistemas de protección.

Los riesgos psicosociales evidencian con particular claridad esta necesidad de cambio. Cuando las demandas, los horarios, la autonomía y el apoyo organizacional forman parte de las condiciones que generan la exposición, la prevención debe intervenir sobre dichas condiciones. Las estrategias individuales pueden complementar la respuesta, pero difícilmente pueden sustituir las transformaciones organizacionales necesarias.

La digitalización introduce, además, un nuevo desafío científico. La inteligencia artificial y la gestión algorítmica están modificando los mecanismos de control, evaluación y asignación del trabajo. La SST deberá desarrollar capacidades para identificar estos nuevos mecanismos de exposición y establecer formas de prevención compatibles con entornos laborales en los que el riesgo puede producirse mediante sistemas digitales y no únicamente mediante condiciones físicas observables

En este escenario, la articulación con la salud pública no constituye una ampliación externa a la SST. Por el contrario, permite comprender con mayor profundidad su objeto de estudio. Si las condiciones en las que las personas trabajan participan en la producción de desigualdades de salud, entonces prevenir los daños derivados del trabajo también significa intervenir sobre uno de los espacios sociales donde dichas desigualdades pueden producirse y reproducirse. La OMS reconoce precisamente las condiciones de trabajo como parte de los determinantes sociales que influyen sobre la equidad en salud.

Por ello, el desafío contemporáneo de la SST no consiste simplemente en gestionar más riesgos, sino en comprender mejor cómo se producen, cómo se distribuyen y por qué determinados trabajadores cuentan con menos posibilidades de protección frente a ellos. Esta transición, del análisis aislado del peligro hacia el estudio integrado de las condiciones que generan exposición y vulnerabilidad, ofrece una vía para fortalecer el carácter preventivo, científico y social de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Referencias

Alvarado-Cedeño, A. A., Bolaño-Moreira, A. M., Navarrete-Cusme, S. M., Pérez-Chila, W. K., Rosado-Daza, K. J., & Vélez-Luna, A. A. (2026). Factores psicosociales, riesgos emergentes y salud mental en Seguridad y Salud Ocupacional: Revisión integrativa. Erevna Research Reports, 4(2), e2026036. https://doi.org/10.70171/persc534

Aponte-López, A. C. (2026). Transformaciones del trabajo digital: inteligencia artificial y community manager en la economía gig. Una revisión sistemática de literatura. Región Científica, 5(1), 2026589. https://doi.org/10.58763/rc2026589

Benach, J., Solar, O., Vergara, M., Vanroelen, C., Santana, V., Castedo, A., Ramos, J., & Muntaner, C. (2010). Six employment conditions and health inequalities: A descriptive overview. International Journal of Health Services, 40(2), 269–280. https://doi.org/10.2190/HS.40.2.g

Benach, J., Vives, A., Amable, M., Vanroelen, C., Tarafa, G., & Muntaner, C. (2014). Precarious employment: Understanding an emerging social determinant of health. Annual Review of Public Health, 35, 229–253. https://doi.org/10.1146/annurev-publhealth-032013-182500

Castro-Cely, Y., Riaño-Casallas, M. I., Palencia-Sánchez, F., Acosta Baéz, M., & Benavides, F. G. (2025). Retos y prioridades en la Seguridad y Salud en el Trabajo en Colombia, 2025. Archivos de Prevención de Riesgos Laborales, 28(4), 15–19. https://doi.org/10.12961/aprl.2025.28.04.02

Díaz Hidalgo, J. A., Aguilar De La Bastidas, C. A., & Claudio Quimbita, E. R. (2026). Factores de riesgo psicosocial asociados al entorno laboral: Una revisión sistemática del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST). Ciencia y Reflexión, 5(2), 1079–1103. https://doi.org/10.70747/cr.v5i2.1105

Gómez-García, A. R., Silva-Peñaherrera, M., Merino-Salazar, P., & Benavides, F. G. (2025). Retos y prioridades en la Seguridad y Salud en el Trabajo en Ecuador, 2025. Archivos de Prevención de Riesgos Laborales, 28(2), 21–26. https://doi.org/10.12961/aprl.2025.28.02.02

Monroy-Castillo, A., Trujillo-Moyo, M., Pastrana-Hernández, V. Y., Sesma-Vázquez, M., Juárez-García, A., & Palacios-Hernández, B. (2025). Jornada laboral, estrés y conflicto trabajo-familia en trabajadores de Latinoamérica: Una revisión sistemática. Revista de la Universidad Industrial de Santander. Salud, 57, e25v57r01. https://doi.org/10.18273/saluduis.57.e:25v57r01

Organización Internacional del Trabajo. (2022). Un entorno de trabajo seguro y saludable como principio y derecho fundamental en el trabajo. https://www.ilo.org/es/temas-y-sectores/seguridad-y-salud-en-el-trabajo/un-entorno-de-trabajo-seguro-y-saludable-como-principio-y-derecho

Organización Mundial de la Salud. (2022). Directrices de la OMS sobre salud mental en el trabajo. https://www.who.int/publications/i/item/9789240053052

Organización Mundial de la Salud. (2024). La salud mental en el trabajo. https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/mental-health-at-work?id=0

Organización Mundial de la Salud. (2025). Determinantes sociales de la salud. https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/social-determinants-of-health

Pandey, S. (2025). Trabajo y salud: Una reseña sobre metodologías. Social Medicine, 18(3). https://doi.org/10.71164/socialmedicine.v18i3.2025.2007

Pérez Acosta, J. (2026). Disparidades en garantías laborales entre trabajadores formales e informales. Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, 10(1), 12269–12292. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v10i1.22972

Rani, U., & Furrer, M. (2021). Digital labour platforms and new forms of flexible work in developing countries: Algorithmic management of work and workers. Competition & Change, 25(2), 212–236. https://doi.org/10.1177/1024529420905187

Tobar, M. A. (2025). Condiciones laborales y trabajo decente en las plataformas digitales en América Latina: Una revisión sistemática de literatura. Congreso Colombiano de Estudios del Trabajo. https://doi.org/10.13140/RG.2.2.26161.44642